

PS/ 1712

Ministerio de Salud Pública

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 07 NOV. 2025

VISTO: la invitación cursada por el Señor Ministro de Salud de Brasil, para la participación en la celebración del Día de la Salud, en el marco de la "30ª Conferencia de las partes de la Convención de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático" (COP30);-----

RESULTANDO: I) que dicha actividad se llevará a cabo en la ciudad de Belén, República Federativa de Brasil, ocasión en la que se procederá al lanzamiento del "Plan de Acción en Salud de Belén para la adaptación del Sector Salud al Cambio Climático";-----

II) que el Señor Subsecretario del Ministerio de Salud Pública, Dr. Leonel Briozzo, concurrirá al citado encuentro en representación de dicha Secretaría de Estado;-----

III) que a la fecha de la actividad el Dr. Leonel Briozzo estará haciendo uso de licencia reglamentaria, motivo por el cual su partida está prevista desde la ciudad de Río de Janeiro, República Federativa de Brasil;-----

IV) que por itinerario de viaje, la partida está programada para el 12 de noviembre de 2025 de la ciudad de Río de Janeiro y el regreso a la ciudad de Montevideo el 14 de noviembre de 2025;-----

CONSIDERANDO: I) que el Ministerio de Salud Pública debe hacerse cargo de los gastos generados por concepto de pasaje y viáticos completos, que ascienden a la suma total de hasta U\$S 1.483 (dólares estadounidenses mil cuatrocientos ochenta y tres);-----

II) que dada la importancia que reviste dicha actividad se estima pertinente proceder en consecuencia;-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el Artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de

la Ley N° 16.170 referida y artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, por los Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, N° 229/996, de 18 de junio de 1996, N° 43/001, de 7 de febrero de 2001, N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, N° 90/002, de 14 de marzo de 2002, N° 7/009, de 2 de enero de 2009, N° 108/015, de 7 de abril de 2015, y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/2020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021 de 3 de noviembre de 2021;-

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

actuando en ejercicio de atribuciones delegadas

R E S U E L V E:

- 1°.- Designase en Misión Oficial al Señor Subsecretario del Ministerio de Salud Pública, Dr. Leonel Briozzo, del 12 al 14 de noviembre de 2025, en la ciudad de Belén, República Federativa de Brasil, a efectos de concurrir a la celebración del Día de la Salud, en el marco de la "30ª Conferencia de las partes de la Convención de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático" (COP30), ocasión en la que se procederá al lanzamiento del "Plan de Acción en Salud de Belén para la adaptación del Sector Salud al Cambio Climático".--
- 2°.- Establécese que el costo de la Misión Oficial asciende a la suma total de hasta U\$S 1.483 (dólares estadounidenses mil cuatrocientos ochenta y tres), que se discriminan de la siguiente manera: hasta U\$S 609 (dólares estadounidenses seiscientos nueve) por concepto de viáticos y hasta U\$S 874 (dólares estadounidenses ochocientos setenta y cuatro) por concepto de pasajes.-----
- 3°.- Impútase el gasto referido a los Objetos del Gasto 235 "Viáticos fuera del país" y 232 "Pasajes al exterior contratados en el país", Unidad Ejecutora 001 del Inciso 12 "Ministerio de Salud Pública" y se atenderán con cargo a la financiación 1.1 "Rentas Generales", Programa 441.-----

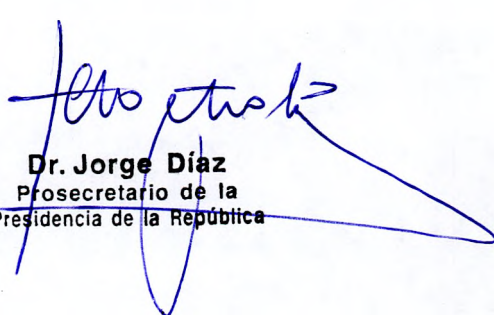


Ministerio de Salud Pública

4°.- Comuníquese. Pase a sus efectos al Departamento de Relaciones Internacionales y Cooperación, al Área de Gestión Humana y al Área Económico Financiero del Ministerio de Salud Pública.-----

Ref. N° 001-3-6916-2025

MO



Dr. Jorge Díaz
Prosecretario de la
Presidencia de la República